

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL 8 DE ENERO DEL 2010
Acta Número. ACT/ITAIPEM/EXT/A/COMI/01/2010

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los Ocho días del mes de enero del año dos mil diez, siendo las nueve treinta horas, en la sala del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ubicadas en el tercer piso del edificio marcado con el número oficial 510 de la calle de Instituto Literario Poniente, Colonia Centro, en el Municipio de Toluca, Estado de México, se reunieron los Ciudadanos Lic. Sandra Ivette Razo de la Paz, Presidente Suplente del Comité de Información por designación del propio Titular, Lic. Hipólito Romero Reséndez en su carácter de la Contraloría Interna, M. en D. Martín Fragoso Miranda, Titular de la Unidad de Información, integrantes del Comité de Información del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Lic. Raúl Méndez Rubio, Director de Administración y Finanzas en su calidad de Servidor Público Habilitado, a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, estando presente también la Lic. Gloria Leticia Nolasco Vázquez en su calidad de asistente del Titular de la Unidad de Información.

Acto seguido, previa convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Información, se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de los documentos requeridos mediante la solicitud de información 00227/ITAIPEM/IP/A/2009.
4. Presentación y en su caso clasificación de alguna información contenida en los documentos que darán respuesta a la solicitud No. 00227/ITAIPEM/IP/A/2009.
5. Presentación y en su caso aprobación de las versiones públicas de los documentos citados en el punto anterior.
6. Aprobación del calendario de las sesiones ordinarias a celebrarse por el Comité de Información durante 2010.
7. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Con relación al **Primer Punto del Orden del Día**, se procedió a tomar asistencia de los miembros presentes, estando presentes Lic. Sandra Ivette Razo de la Paz, Suplente del Presidente del Comité de Información, Lic. Hipólito Romero Reséndez, Titular de la Contraloría Interna, M. en D. Martín Fragozo Miranda, Titular de la Unidad de Información; estando presentes también Lic. Raúl Méndez Rubio, Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas y Lic. Gloria Leticia Nolasco Vázquez en su calidad de asistente del Titular de la Unidad de Información.

Hecho lo anterior, la Lic. Sandra Ivette Razo de la Paz, Presidente Suplente del Comité de Información procedió a declarar abierta la sesión de Comité.

Con relación al **Segundo Punto del Orden del Día** se dio lectura al mismo por la Lic. Sandra Ivette Razo de la Paz, Presidente Suplente del Comité de Información, solicitando a los asistentes su voto de aprobación.

Una vez revisado el orden del día por cada uno de los miembros del Comité, se emite el siguiente:

ACUERDO: ACT/ITAIPEM/EXT/A/COMI/01/2010/SEGUNDO	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto.
---	---

Respecto al **Tercer Punto del Orden del Día**, se somete a consideración del Comité de Información, la respuesta enviada por el Lic. Raúl Méndez Rubio, Servidor Público Habilitado de la Dirección Administración y Finanzas, quien señala que el expediente laboral de MARTÍN FRAGOSO MIRANDA y la lista de nómina en la que aparece la firma del mismo, contienen datos personales que deberán ser clasificados para ser protegidos.

ACUERDO: ACT/ITAIPEM/EXT/A/COMI/01/2010/TERCERO	Se tienen por presentados los documentos en los que consta el expediente laboral y lista de nómina en la que aparece la firma de MARTÍN FRAGOSO MIRANDA, por lo que del análisis de los mismos se desprende que contienen datos personales que deben ser clasificados, por lo que:
---	--

	<p>a). En relación al EXPEDIENTE LABORAL, se determina que existe información que contienen referencias de datos personales, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha y lugar de nacimiento 2. Domicilio 3. Clave ISSEMYM 4. Estado Civil 5. Registro Federal de Contribuyentes 6. Clave Única de Registro Poblacional 7. Cédula de Identificación Fiscal en su totalidad 8. Cartilla de Servicio Militar en su totalidad 9. Comprobante domiciliario en su totalidad 10. Certificado de maestría en su totalidad 11. Fotografías 12. Acta de Nacimiento en su totalidad 13. Firmas en documentos personales. <p>b). En relación a la LISTA DE NÓMINA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La clave ISSEMYM
--	--

Respecto al **Cuarto Punto del Orden del Día**, se somete a consideración del Comité de Información, la clasificación de los datos antes referidos contenidos en los documentos analizados, por lo que:

<p>ACUERDO: ACT/ITAIPEM/EXT/A/COMI/01/2010/CUARTO</p>	<p>a). En relación al EXPEDIENTE LABORAL, se determina que existe información que contienen referencias de datos personales, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha y lugar de nacimiento 2. Domicilio
--	---

3. Clave ISSEMYM
4. Estado Civil
5. Registro Federal de Contribuyentes
6. Cédula de Clave Única de Registro en su totalidad.
7. Cédula de Identificación Fiscal en su totalidad
8. Cartilla de Servicio Militar en su totalidad
9. Comprobante domiciliario en su totalidad
10. Certificado de maestría en su totalidad
11. Fotografías
12. Acta de Nacimiento en su totalidad
13. Firmas en documentos personales.

b). En relación a la LISTA DE NÓMINA:

1. La clave ISSEMYM

Los anteriores datos al ser concernientes a una persona física, nos llevan a identificarla o a hacerla identificable, desde el momento en que corresponden a la privacidad de ésta, puesto que reflejan aspectos diversos que la constituyen, tales como el domicilio, el Registro Federal de Contribuyentes, fecha de nacimiento etc., que la hacen plenamente identificable.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 25 fracción I y 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, El Comité de Información confirma la clasificación de la información por contener datos personales contenidos en el expediente laboral y en la lista de nómina.

Con relación al **Quinto Punto del Orden del Día**, relativo a la presentación y en su caso aprobación de las versiones públicas, se emite el siguiente:

<p>ACUERDO: ACT/ITAIPEM/EXT/A/COMI/01/2010/QUINTO</p>	<p>Se aprueban las versiones públicas de los documentos referidos en el acuerdo anterior, de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, 25 bis, 26 y 30 fracción III, 35 fracción VIII y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
---	--

Con relación al **Sexto punto del Orden del Día**, relativo a aprobación del calendario de las sesiones ordinarias a celebrarse por el Comité de Información durante 2010, se emite el siguiente:

<p>ACUERDO: ACT/ITAIPEM/EXT/A/COMI/01/2010/SEXTO</p>	<p>Se aprueba el Calendario de Sesiones ordinarias con las modificaciones propuestas.</p>
--	---

Con relación al **Séptimo punto**, relativo a Asuntos Generales, no existe manifestación alguna.

No habiendo más asuntos a tratar se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto de Acceso a la Información del



Estado de México y Municipios, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día ocho del mes de enero del año dos mil diez.

Lic. Sandra Ivette Razo de la Paz
Presidente Suplente del Comité de Información

M. en D. Martín Fragoso Miranda.
Titular de la Unidad de Información

Lic. Hipólito Romero Reséndez
Titular de la Contraloría Interna

Lic. Raúl Méndez Rubio
Director de Administración y Finanzas